

COMISIÓN EVALUADORA

LICITACIÓN POR MEJOR VALOR No. 2016-0-07-0-04-LV-028749

INFORME

En el Salón de Reuniones de Mi Escuela Primero, Planta 4 en el Edificio Terrazas de Albrook, siendo las 9:00 a.m. del 9 de mayo de 2017, se reunió la Comisión Evaluadora de la Licitación Abreviada por Mejor Valor N° 2016-0-07-0-04-LV-028749, para **“REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN GENERAL DEL COLEGIO FÉLIX OLIVARES CONTRERAS UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**. Designada por el Resuelto No. 689 de 6 de febrero de 2017, e integrada por las siguientes personas: Arquitecta YAMILETH RODRÍGUEZ con cédula de identidad personal No. 7-707-1850, Ingeniera MILITZA MONTES con cédula de identidad personal No. 4-749-468, Ingeniero HOODMY SAMUDIO con cédula de identidad personal No. 8-854-604, con el objeto de realizar análisis a las propuestas presentadas para el mencionado Acto Público. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 43 y 54 de la Ley 22 del 27 de junio de 2006.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

No.	Empresa Proponente	Monto Ofertado	Fianza de Propuesta
1	CONSTRUCTORA CON FUTURO, S.A.	B/. 2,509,099.99	ASEGURADORA DEL ISTMO, S.A. N°FIPC-4841 B/. 254,206.20
2	YINH Y ASOCIADOS, S.A.	B/. 2,541,265.29	SEGUROS SURAMERICANA, S.A. N°031736203 B/. 254,206.22
	PRECIO DE REFERENCIA	B/. 2,310,965.62	

[Handwritten signatures and notes]
11/5/17
12/5/17
f

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

Seguidamente la Comisión Evaluadora procede a realizar una revisión de las propuestas presentadas respecto de los documentos solicitados, la cual tuvo como resultado lo siguiente:

N°	Nombre Documento	Subsancionable	CONSTRUCTORA CON FUTURO, S.A.	YINH Y ASOCIADOS, S.A.
			Cumple (Sí/No)	Cumple (Sí/No)
1	Fianza de Propuesta. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, que requiera presentación de una fianza de propuesta o garantía, según preceptúan los artículos 98 y 100 de la ley 22 de 27 de junio de 2006, deberán hacer entrega física de la fianza de propuesta a la entidad licitante mediante sobre cerrado antes que venza el plazo previsto para la presentación de ofertas. Aplica solo para un acto mayor a B/30.000)	No	Sí	Sí
2	Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el original o copia digital de la carta de intención de constituirse en consorcio, debidamente firmada por los representantes legales cuyas firmas debe estar autenticada. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.	Sí	Sí	Sí
3	Declaración de Acciones Nominativas. Cuando el acto público sea superior a tres (3) millones de balboas o cuando la entidad así lo requiera en el	No	NO APLICA	NO APLICA

	Pliego de Cargos, tratándose de proponentes que sean personas jurídicas, deberá cumplirse con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 22 de 2006, para lo cual la entidad contratante adjuntará al Pliego el respectivo documento modelo para el cumplimiento de este requisito, cuando sea exigible, la cual podrá presentarse en original, copia simple o copia digital.			
4	Poder de representación en el acto público de selección de contratista. En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.	No	NO APLICA	Sí
5	Paz y Salvo de Renta. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo de renta emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal.	Sí	Sí	Sí
6	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.	Sí	Sí	Sí
7	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la	Sí	Sí	Sí

	cual se presentará en original, copia simple o copia digital.			
8	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. Los proponentes que participen en actos de selección de contratista de obras o actividades de Ingeniería y Arquitectura deben estar registradas en la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, para lo cual deben estar domiciliadas en Panamá e inscritas en el Registro Público y que los profesionales responsables de las obras o de las actividades propias de la Ingeniería y Arquitectura, deberán tener los correspondientes certificados de idoneidad expedida por la Junta Técnica en sus respectivas ramas de Ingeniería y Arquitectura.	Sí	Sí	Sí
9	Aviso de Operaciones. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital.	No	Sí	Sí

Otros Requisitos

1	Formulario de Propuesta. La Propuesta debe presentarse de conformidad al modelo de formulario de propuesta adjunto en el Pliego de Cargos, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital. La propuesta debe estar firmada por el representante legal de la empresa con su puño y letra, o en su defecto por la persona que en ese momento tenga la facultad de presentación legal de la empresa, lo cual debe estar debidamente inscrito en el Registro Público. En este sentido, el poder y sus facultades otorgadas de representación de la empresa en actos públicos, debe estar debidamente detalladas en la certificación de Registro Público que se presente para este pliego. En caso de que el proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, se debe presentar un solo formulario de Propuesta, el cual deberá corresponder, en todas sus partes, con el del modelo incluido en el presente Pliego de Cargos. FORMULARIO N° 1.4.	No	Sí	Sí
---	---	----	----	----

2	Desglose de Precios. Deberá presentarse de acuerdo al formulario o modelo adjunto en el Pliego de Cargos, el cual se presentará en original, copia simple o copia digital y debe estar firmado por el representante legal de la empresa con su puño y letra o en su defecto por la persona que en ese momento tenga la facultad de representación legal de la empresa, lo cual debe estar debidamente inscrito en el Registro Público. En este sentido, el poder y sus facultades otorgadas de representación de la empresa en actos públicos, deben estar debidamente detalladas en la Certificación de Registro Público que se presente para este pliego.	No	Sí	Sí
3	Copia de la cédula del proponente y si es extranjero, copia del pasaporte, (si es persona natural) o del representante legal de la empresa (si es persona jurídica) y de autorizar a un representante en el acto, copia de cédula de este. Puede ser aportado mediante copia simple o digital.	Sí	Sí	Sí
4	Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental. Se verificará la intención manifiesta de las empresas interesadas de constitución del mismo, según el formulario que forma parte de este pliego, y debe estar firmado por el Representante Legal o Apoderado de cada Miembro del Consorcio o Asociación Accidental. FORMULARIO N° 1.5.	No	NO APLICA	NO APLICA
5	Declaración Jurada (Artículo 16 del Texto Único de la ley 22 de 27 de junio de 2006). Presentar declaración escrita y bajo la gravedad de juramento, indicando que el Proponente no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el Artículo 16 del Texto Único de la ley 22 de 27 de junio de 2006 firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Persona Jurídica. Este documento debe estar de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.16 de este capítulo sobre Autenticación y Legalización de Documentos. Si el Proponente se presenta en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental, de manera independiente. FORMULARIO N° 1.6.	No	Sí	Sí
6	Declaración jurada de manifestación de conocimiento de proyecto, normas y especificaciones técnicas. Presentar Declaración Jurada para certificar que el Proponente ha verificado toda la	No	Sí	Sí

	información aportada con su Propuesta, por tanto da fe de la veracidad de dicha documentación y manifestará conocimiento del Proyecto, normas y especificaciones técnicas que rigen el mismo. Dicha declaración será elaborada según formulario firmada por el representante legal o apoderado del Proponente, debidamente legalizado. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a cada uno de los miembros del Consorcio o Asociación Accidental de manera independiente. FORMULARIO N° 1.7.		
7	Modelo Carta de Intención de Financiamiento. Demostrar que cuenta con la disponibilidad de financiamiento, con no menos del 70% (sólo indicar porcentaje) del monto del Precio que el Proponente oferte; o en su defecto, demostrar que cuenta con disponibilidad de dicho fondo, para los efectos aquí indicados; o la combinación de los dos casos anteriores. La disponibilidad indicada será acreditada mediante carta de referencia original o cotejada, donde acredite lo solicitado. Esta carta de referencia será emitida por un banco que sea reconocido por la entidad que corresponda reconocerlos como tal, lo que para la República de Panamá será la Superintendencia de Bancos la que corresponde reconocerlos, para los efectos de acreditación ante la Comisión evaluadora. Para ello, no deben presentar documentación de reconocimiento; sin embargo, la Comisión podrá verificar posteriormente dicho registro ante las dichas instancias indicadas. • En el caso de que la misma sea emitida por un banco que opere fuera del territorio nacional, se debe aportar, la carta de referencia emitida por un banco del país de origen, así como una carta de la institución homóloga a la Superintendencia de Bancos de Panamá, del país de origen, donde se certifique que el banco es reconocido para operar como tal. La carta de intención de Financiamiento debe venir con la clara intención de financiamiento de acuerdo a los requisitos que se establecen en el formulario del Cap. IV, si no puede tener la misma redacción establecida, puede presentarla según modelo de cada entidad bancaria sin perder los requisitos de este formulario. En caso de que el Proponente se presente en	Sí	Sí

	<p>Consortio o Asociación Accidental, una de las empresas que conforman el Consortio o Asociación Accidental deberá cumplir con este requisito. FORMULARIO N° 1.8. Nota: Este documento puede ser presentado según modelo de cada entidad bancaria sin perder los requisitos establecidos en este Pliego de Cargos.</p>			
8	<p>Carta de Referencia Bancaria de una entidad financiera que certifique que el Proponente cuenta con disponibilidad de siete (7) cifras bajas o línea de crédito por el mismo monto. En el caso de que la misma sea emitida por un banco que opere fuera del territorio nacional, se debe aportar, la carta de referencia emitida por un banco del país de origen, así como una carta de la institución homóloga a la Superintendencia de Bancos de Panamá, del país de origen, donde se certifique que el banco es reconocido para operar como tal. La carta de Referencia Bancaria debe venir con toda la información solicitada de acuerdo a los requisitos que se establecen en el FORMULARIO N° 1.9 si no puede tener la misma redacción establecida (SOLO PARA BANCOS QUE OPEREN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL). Adicionalmente, este documento debe cumplir con lo establecido en el numeral 2.16 y 2.17 del capítulo 2 del presente pliego de cargos. En caso que el Proponente se presente en Consortio o Asociación Accidental, una de las empresas que conforman el Consortio o Asociación Accidental deberá cumplir con dicho requisito. FORMULARIO N° 1.9. Nota: Este documento puede ser presentado según modelo de cada entidad bancaria sin perder los requisitos establecidos en este Pliego de Cargos.</p>	No	Sí	Sí
9	<p>Presentación Ejecutiva de la Empresa la cual debe contener: información de La Oficina (dirección, número de teléfono y correo electrónico actual, plenamente comprobables), Listado de Equipo: necesario para la ejecución del proyecto (propio o alquilado) y Listado del Recurso Humano propuesto, adicional adjuntar a este listado del personal idóneo asignado a la obra, hoja de vida, documentos que certifiquen la idoneidad del personal solicitado para aquellos que aplique y la experiencia profesional comprobada. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia</p>	No	Sí	No

	digital y deben seguir los parámetros de los FORMULARIOS N° 2.0 - 2.1 - 2.2 - 2.3 - 2.4.			
10	Índices de estados financieros 2013-2014-2015. Ver FORMULARIO N° 2.5.	No	Sí	Sí
11	Carta de Compromiso. Carta de compromiso de cada profesional que va a ser asignado al proyecto si fuese adjudicado al proponente. Ver FORMULARIO N° 2.6.	No	Sí	Sí

OBSERVACIONES:

EL PUNTO 3 DE REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS - DECLARACIÓN DE ACCIONES NOMINATIVAS. NO APLICA PARA ESTE ACTO PÚBLICO. Debido a que el precio de referencia es menor a tres (3) millones de balboas.

YINH Y ASOCIADOS, S.A.

EN EL PUNTO 9 DE OTROS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS – PRESENTACIÓN EJECUTIVA DE LA EMPRESA. En observaciones del Formulario No. 2.0 establece:

Por cada proyecto listado, el Proponente deberá anexar la certificación firmada emitida por el representante legal o apoderado de la empresa contratante para la cual se ejecutó o ejecuta el trabajo, en la que se especifique la fecha de inicio de la obra, y de finalización, porcentaje de ejecución de la obra y del proyecto bajo responsabilidad del Proponente, la localización del proyecto, el alcance y descripción de los trabajos brindados, el monto de la contratación y deberán indicarse las generales del contratado. Esta certificación deberá ser presentada en papel membretado de la empresa o institución contratante, en su defecto podrá presentarse una copia del contrato correspondiente o una copia de la primera página del plano utilizado para el proyecto nominado, aprobado por Ingeniería Municipal y debidamente firmado por el dueño de la obra y su diseñador. El nombre del cliente y la persona contacto deben estar claramente identificados en la certificación para que la Comisión Evaluadora pueda realizar las investigaciones de rigor. La certificación dada por el cliente o copia del contrato respectivo deberá ubicarse a continuación de este Formulario. **Este Formulario deberá mostrar el nombre, cargo, documento de identificación personal (cédula o pasaporte) y firma autógrafa del representante legal o al autorizado del Proponente.**

La Empresa no cumple toda vez que no presenta el Formulario 2.0 Experiencia de la Empresa con la firma autógrafa del Representante Legal o el autorizado del Proponente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(TOTAL DE PUNTOS: 100 PUNTOS EN TOTAL)

La Comisión Evaluadora procedió a ponderar la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, como se describe en el siguiente cuadro.

CUADRO DE PONDERACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (65 PUNTOS)					
CRITERIO DE EVALUACIÓN	Método de Clasificación	Sub Puntaje	Puntaje Máx.	CONSTRUCTORA CON FUTURO, S.A.	
				Sub Puntaje	Puntaje Máx.
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA					
El Proponente deberá cumplir con experiencia en proyectos en montos y magnitudes similares, ejecutados en los últimos siete (7) años (Manejo de Proyectos de Diseño y Construcción o Remodelación de centros o locales comerciales, casas, edificios, oficinas, parques, barriadas, hospitales o centros educativos, entre otros.); la similitud en costo no podrá ser menor al 80% del precio de referencia. Estos documentos podrán ser comprobados por la Comisión Evaluadora, mediante recibos conforme, acta de aceptación final u otro documento que certifiquen la culminación a satisfacción del proyecto.	Tres (3) proyectos o más	8	8	8	8
	Dos (2) proyectos	5			
	Solo un (1) proyecto	2			
	No Cumple	0			
RECURSOS DE LA EMPRESA					
Comprobación de la Dirección Física mediante: Contrato de arrendamiento, recibos o facturas de servicios de agua, luz, teléfono fijo, etc., la Comisión Evaluadora de ser necesario visitará las instalaciones de la empresa.	Cumple	2	8	2	8
	No Cumple	0			
Listado del Personal de campo o administrativo con su función durante la Ejecución de la obra.	Cumple	2			
	No Cumple	0			
Presentación de la estructura organizacional del proponente y los profesionales a cargo de la gerencia de la organización (ORGANIGRAMA).	Cumple	2			
	No Cumple	0			

<p>Listado de Equipo. El oferente deberá demostrar que cuenta con la disponibilidad y la cantidad de equipo clave para la realización de sus labores, los cuales podrán ser propios o alquilados. Para certificar su disponibilidad podrá presentar copia simple de las facturas de compra o carta promesa de alquiler cuando sea el caso. Los equipos mínimos con los que debe contar el proponente son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo necesario para el movimiento de tierra (Pala Hidráulica, Retroexcavadora, Tractor, Compactadores, Camiones) • Generadores de energía eléctrica • Mezcladoras de concreto • Compresores • Andamios • Cizallas para corte de acero • Equipos Básicos (escaleras, carretillas, palas, piquetas, máquina de soldar, etc.) 	Cumple	2		2	
	No Cumple	0			
INDICES FINANCIEROS					
<p>Índice de liquidez correspondiente los periodos fiscales 2013, 2014 y 2015.</p>	Cumple	1	2	1	2
	No Cumple	0			
<p>Nivel de endeudamiento, correspondiente a los periodos fiscales 2013, 2014 y 2015.</p>	Cumple	1	2	1	2
	No Cumple	0			
PROFESIONALES IDONEOS ENCARGADOS Y RESPONSABLES DE LA OBRA					
<p>a) RESIDENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • ING. CIVIL O ARQUITECTO. Un (1) Residente para el Centro Educativo. El mismo deberá presentar el formulario. Deberá presentar experiencia previa como profesional residente. • Participación en proyectos de construcción a nivel nacional (se aceptarán proyectos de construcción, así como de remodelaciones de centros o locales comerciales, casas, edificios, oficinas, parques, barriadas, hospitales o centros educativos, entre otros). Deberá adjuntar Idoneidad profesional en Panamá y copia del título universitario a nivel de licenciatura. <p>El monto total de la obra presentada como experiencia mínima debe ser mayor o igual al 80% del precio de referencia.</p>	Cumple	5	27	5	27
	No Cumple	0			

b) COORDINADOR DE OBRA / GERENTE DE PROYECTO: <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil o Arquitecto. Un coordinador de Obra o Gerente de Proyecto para el Centro Educativo. Se debe llenar el formulario. • Participación en tres (3) proyectos como mínimo con montos y magnitudes similares al objeto de esta contratación, en los últimos diez (10) años a nivel nacional o internacional (se aceptarán proyectos de construcción, así como de remodelaciones de centros o locales comerciales, casas, edificios, oficinas, parques, barriadas, hospitales o centros educativos, entre otros). • El monto total de las obras presentadas como experiencia mínima debe ser mayor o igual al 80% del precio de referencia. • Deberá adjuntar Idoneidad profesional en Panamá y copia del título universitario a nivel de licenciatura. 	Cumple	5	5
	No Cumple	0	
c) INGENIERO ELECTROMECHANICO: <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Electromecánico para el Centro Educativo. Se debe llenar el formulario. • Participación en tres (3) proyectos como mínimo con montos y magnitudes similares al objeto de esta contratación, en los últimos diez (10) años a nivel nacional o internacional (se aceptarán proyectos de construcción, así como de remodelaciones de centros o locales comerciales, casas, edificios, oficinas, parques, barriadas, hospitales o centros educativos, entre otros). • El monto total de las obras presentadas como experiencia mínima debe ser mayor o igual al 80% del precio de referencia. • Deberá adjuntar Idoneidad profesional en Panamá y copia del título universitario a nivel de licenciatura. 	Cumple	5	5
	No Cumple	0	
d) ELECTRICISTA GENERAL O TÉCNICO ELECTRICISTA: <p>Un (1) Electricistas General o Técnico Electricista. El mismo deberá presentar el formulario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en tres (3) proyectos como mínimo con montos y magnitudes similares al objeto de esta contratación, en los últimos diez (10) años a nivel nacional o internacional (se aceptarán proyectos de construcción, así como de remodelaciones de centros o locales comerciales, casas, edificios, 	Cumple	4	4

<p>oficinas, parques, barriadas, hospitales o centros educativos, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El monto total de las obras presentadas como experiencia mínima debe ser mayor o igual al 80% del precio de referencia. • En el caso de Electricista General deberá presentar copia simple de Bachiller Industrial o Copia de Licencia de Electricista de la 1ª. Clase, puede aplicar el Maestro Electricista. Presentar copia de Resolución de idoneidad emitidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. • En el caso de Técnico Electricista deberá presentar copia simple de título Universitario a nivel de Técnico. Presentar copia de Resolución de idoneidad emitidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. 	No Cumple	0			
<p>e) PLOMERO O TÉCNICO EN INGENIERÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN SANITARIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Plomero/Maestro Plomero o Técnico en Ingeniería con especialización en saneamiento y ambiente. El mismo deberá presentar el formulario. • Participación en tres (3) proyectos como mínimo con montos y magnitudes similares al objeto de esta contratación, en los últimos diez (10) años a nivel nacional o internacional (se aceptarán proyectos de construcción, así como de remodelaciones de centros o locales comerciales, casas, edificios, oficinas, parques, barriadas, hospitales o centros educativos, entre otros). 	Cumple	4		4	
<ul style="list-style-type: none"> • El monto total de las obras presentadas como experiencia mínima debe ser mayor o igual al 80% del precio de referencia. • En el caso de Plomero/Maestro Plomero deberá presentar copia simple de Bachiller Industrial o Copia de Licencia de Electricista de la 1ª. Clase, puede aplicar el Maestro Electricista. Presentar copia de Resolución de idoneidad emitidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. • En el caso de Técnico en Ingeniería con especialización en saneamiento y ambiente deberá presentar copia simple de título Universitario a nivel de Técnico. Presentar copia de Resolución de idoneidad emitidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. 	No Cumple	0			

f) MAESTRO DE OBRA O CAPATAZ: • Un (1) Maestro de Obra o Capataz. El mismo deberá presentar el formulario. • Participación en dos (2) proyectos como mínimo en los últimos diez (10) años a nivel nacional o internacional (se aceptarán proyectos de construcción, así como de remodelaciones de centros o locales comerciales, casas, edificios, oficinas, parques, barriadas, hospitales o centros educativos, entre otros). • Presentar hoja de vida con su experiencia profesional. El monto total de las obras presentadas como experiencia mínima debe ser mayor o igual al 80% del precio de referencia.	Cumple	4	4	4	
	No Cumple	0			
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTO					
1. Cronograma de Actividades: El Cronograma de Actividades en Microsoft Project debe contener como mínimo la siguiente información: 1.1 Actividades. (1) 1.2 Duración de Actividades (1) 1.3 Costo de Actividades (1) 1.4 Secuencia de Actividades (1) 1.5 Diagrama de Gantt (1)		5	20	5	18
2. Programación de Actividades de Diseño, Planos y Aprobaciones.		2		2	
3. Presentar una propuesta preliminar del diseño (anteproyecto) en hoja bond de 24" x 36" por Centro Educativo, tomando como base los parámetros y alcance del MEDUCA, la misma debe contener como mínimo la siguiente información: 3.1 Localización general indicando las áreas existentes. (1) 3.2 Plantas arquitectónicas (1) 3.3 Elevaciones frontal, posterior, lateral izquierda, lateral derecha. (1) 3.4 Propuesta de Sistema Eléctrico (2) 3.5 Perspectiva general o renders del proyecto propuesto. (1)		6		4	
4. Memoria Descriptiva del proyecto propuesto.		3		3	
5. Plan de Administración, Calidad y Seguridad Ocupacional.		2		2	
6. Visita al sitio del Proyecto con sello y firma del Director del Plantel.		2		2	

EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTAJE MÁXIMO	CONSTRUCTORA CON FUTURO, S.A.
			Puntaje
PRECIO DE LA PROPUESTA	Puntos adjudicados de acuerdo al monto total indicado en el formulario de propuesta.	35	35

OBSERVACIONES:

CONSTRUCTORA CON FUTURO, S.A.

EN EL PUNTO 3. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTO.

- Según Otra Condición 5 donde se establece claramente en el Artículo 10 del DECRETO EJECUTIVO Nº188 (de 27 de noviembre de 2009). Por el cual se reglamentan los procedimientos de selección de contratista vía electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra". Se indica:
Presentación de dos o más propuestas por un mismo proponente. De presentarse dos o más propuestas por un mismo proponente, por diversos medios, la entidad sólo considerará válida la última propuesta que le haya sido entregada para su verificación o evaluación, ya sea ésta electrónica o impresa o en un medio de almacenamiento de datos.
Para todos los efectos, se considerará como hora oficial para la apertura de ofertas, la indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra".
- Según Otra Condición 7. Cuando la propuesta sea presentada electrónicamente, solo se deberá presentar físicamente en sobre cerrado debidamente identificado, la fianza de propuesta en original debidamente firmada por el representante legal del proponente y la entidad o persona que la expide (En caso de que el pliego solicite muestra, la misma será presentada de forma adjunta).
- Por estos puntos y recomendaciones legales, la comisión evaluadora considera que es válida la propuesta presentada por CONSTRUCTORA CON FUTURO, S.A.
- Sin embargo, en el punto 3.4 PROPUESTA DE SISTEMA ELÉCTRICO, no especifica detalles técnicos de diseño para un anteproyecto tomando como base los parámetros del MEDUCA, por lo que la comisión evaluadora considera 0 puntos en dicho aspecto.

RESUMEN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN (100 PUNTOS EN TOTAL)		
Detalle Criterios de Evaluación	Puntaje (%)	CONSTRUCTORA CON FUTURO, S.A.
		Puntaje (%)
Propuesta Técnica	65	63
Propuesta Económica	35	35
TOTAL	100	98

OBSERVACIONES FINALES:

Los miembros de la Comisión Evaluadora hemos considerado según los criterios establecidos para esta adjudicación que la empresa CONSTRUCTORA CON FUTURO S.A. cumple con las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de cargos de la Licitación por Mejor Valor No. 2016-0-07-0-04-LV-028749 **“REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN GENERAL DEL COLEGIO FÉLIX OLIVARES CONTRERAS UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**.

Para constancia, se firma el presente informe hoy 11 de mayo de 2017, por todos los comisionados.

Miembros de la Comisión Evaluadora:


 Arq. YAMILETH RODRÍGUEZ
 Cédula: 7-707-1850


 Ing. MILITZA MONTES
 Cédula: 4-749-468


 Ing. HOODMY SAMUDIO
 Cédula: 8-854-604